

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA GIRARDOT		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 Alcaldía de Girardot
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR- RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA				

ANEXO 5 - OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	CONCEPTO	MESES	VALOR UNITARIO SIN IVA	TOTAL
1	Internet dedicado en fibra óptica con velocidad de 20 Mbps	10	\$130.000	\$1.300.000
Subtotal				\$1.300.000
IVA				\$247.000
Total				\$1.547.000

NOTA: De cualquier manera, solo se deberá diligenciar el valor del IVA por parte del proponente responsable de IVA, lo anterior conforme al concepto C-786 de 2024 emitido por Colombia Compra Eficiente el 09 de diciembre 2024.



Nombre y firma completo del proponente:
 NIT o No.CC. 901160636-8
 Correo electrónico: administrador@andynet.co
 Dirección: cra 7ª #30-149



ANDYNET COMUNICACIONES S.A.S.

Soluciones de Telecomunicaciones con Fibra Óptica

Girardot, Cundinamarca, 23 mayo de 2026

Sr

FAIBER CORTES SANCHEZ

RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA

VDA BARZALOS/VIA GDOT – TOCAIMA

Ref: INFORMACIÓN COMERCIAL

Bienvenidos a Andynet Comunicaciones S.A.S

Somos una empresa colombiana, debidamente constituida e inscrita ante la Cámara de Comercio de Girardot, bajo el NIT 901.160.636-8, proveedora de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones que integra dentro de su portafolio productos como televisión, internet, transporte de datos y otros de valor agregado; debidamente autorizado por el MINTIC, nos destacamos entre nuestros usuarios por nuestra disponibilidad, desempeño y calidad.

Comercialmente nos caracterizamos por ofrecer servicios de calidad, atención personalizada y oportuna, tarifas competitivas y una continua innovación técnica y de contenidos. En un mercado tan competido como el de las telecomunicaciones, hemos diseñado los mejores planes y servicios que podrán elegir de acuerdo con su necesidad.

La inversión en la red para llegar a cada uno de los clientes es realizada por nuestra compañía y en adelante realizaremos los mantenimientos de la red que sean necesarios para que el servicio funcione adecuadamente.

Adicionalmente, ponemos a su disposición unos Asesores de Servicio, quienes atenderán de manera especial sus solicitudes e inconvenientes en caso de requerirlo.

Esperamos cumplir con sus expectativas y poder brindarle muy pronto nuestros servicios.

ANDYNET COMUNICACIONES S.A.S. NIT: 901160636-8 Carrera 7A No. 30-149, Edificio La Yanira, Barrio La Magdalena, Girardot, Cundinamarca Telf. 3138434646 – 3042536770

1. Nuestra Red

AndyNet Comunicaciones S.A.S. cuenta con una red troncal y de acceso en fibra óptica sobre la cual se desagregan nodos de acceso al cliente, con lo cual estamos en capacidad de ofrecer enlaces de internet para cliente residenciales y empresas de asegurando una amplia gama de soluciones de conectividad.

2. Descripción y características del servicio Internet

Este servicio se encuentra disponible para brindar lo mejor de la tecnología de conectividad en fibra óptica, con la disponibilidad de una red de acceso adecuada para cubrir todas sus necesidades de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.

- Soporte técnico local
- Configuración del servicio
- Servicio provisto con Fibra Óptica propia.
- Salida internacional a Internet y acceso directo a contenidos y aplicaciones en Colombia.
- Conexión a contenidos locales

Ventajas

- Tráfico de datos ilimitado, sujeto al ancho de banda contratado
- Tener un acceso de calidad y máximo desempeño que le permita acceder de manera eficiente a herramientas de comunicación en la web y redes sociales.

3. Servicios adicionales

Ampliaciones de Ancho de Banda, le permite realizar ampliaciones de ancho de banda de acuerdo a su necesidad, con base en los acuerdos comerciales

4. Propuesta económica

Contamos con el siguiente plan disponible:

Servicio			Valor	Valor
Opción	Mbps	Medio de Transmisión	Instalación	Mensual IVA Incluido
Internet dedicado	20 Mbps	Fibra Óptica	\$ -0-	\$ 154.700

Calculando el tiempo de prestación del servicio desde el mes de mayo 2026 a febrero 2027 sería un total de \$ 1.547.000 IVA incluido. No obstante, teniendo en cuenta el periodo de vacaciones de la institución, el cual se extiende del 15 de diciembre al 15 de enero (30 días), se realizaría el respectivo ajuste en la facturación, aplicando el descuento proporcional correspondiente a los días en los que no se prestará el servicio, quedando el valor final en \$1.392.300 IVA incluido.

Es importante que la institución informe a la empresa sobre el periodo de vacaciones a más tardar al finalizar el mes de noviembre, con el fin de realizar oportunamente los ajustes correspondientes en la facturación de los meses de diciembre y enero.

5. Facturación y forma de pago

El servicio iniciará su vigencia con la entrega del servicio en las condiciones ofrecidas. Una vez se inicie la vigencia, se factura mes corriente.

6. Permanencia

El servicio tiene una permanencia inicial de 10 meses.

7. Equipos entregados a Cliente

ANDYNET COMUNICACIONES S.A.S. NIT: 901160636-8 Carrera 7A No. 30-149, Edificio La Yanira, Barrio La Magdalena, Girardot, Cundinamarca Telf. 3138434646 – 3042536770



todos los equipos a instalar en la sede del cliente se entregan a título de comodato. Una vez finalizado el contrato del servicio El Cliente deberá devolverlos en las mismas condiciones en las se le suministraron, salvo aquellas debidas al desgaste natural por el uso normal.

Cordialmente,

Servicio al cliente

ANDYNET COMUNICACIONES S.A.S.

NIT. 901160636-8

Carrera 7A # 30 – 149, Barrio La Magdalena, Girardot, Cundinamarca

Telf. 3138434646 – 3042536770

ANDYNET COMUNICACIONES S.A.S. NIT: 901160636-8 Carrera 7A No. 30-149, Edificio La Yanira, Barrio La Magdalena, Girardot, Cundinamarca Telf. 3138434646 – 3042536770

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA GIRARDOT		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 Alcaldía de Girardot
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR- RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA				

ANEXO UNO
CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Técnico:

El servicio de internet, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General: Brindar y garantizar la conectividad para facilitar el acceso a la información y recursos, buscando mejorar la calidad y pertinencia del servicio educativo.

Objetivo Específico: Optimizar los procesos que se llevan a cabo al interior de la institución a través de los cuales se dinamizan las gestiones priorizadas.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones del servicio de internet requerido por la institución educativa, respectivamente:

SERVICIO OPCIÓN	MBPS	MEDIO DE TRANSMISION
INTERNET DEDICADO	20 MBPS	FIBRA ÓPTICA

1. Red

Red troncal y de acceso en fibra óptica sobre la cual se desagregan nodos de acceso al cliente, con lo cuales se está en capacidad de ofrecer enlaces de internet para cliente residenciales y empresas de asegurando una amplia gama de soluciones de conectividad.

2. Descripción y características del servicio Internet

Este servicio se encuentra disponible para brindar lo mejor de la tecnología de conectividad en fibra óptica, con la disponibilidad de una red de acceso adecuada para cubrir todas las necesidades de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.

- Soporte técnico local
- Configuración del servicio
- Servicio provisto con Fibra Óptica propia
- Salida internacional a Internet y acceso directo a contenidos y aplicaciones en Colombia
- Conexión a contenidos locales

Ventajas

- Tráfico de datos ilimitado, sujeto al ancho de banda contratado
- Tener un acceso de calidad y máximo desempeño que le permita acceder de manera eficiente a herramientas de comunicación en la web y redes sociales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA - GIRARDOT		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR- RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA				

3. Servicios adicionales

Ampliaciones de Ancho de Banda, que permita realizar ampliaciones de ancho de banda de acuerdo a su necesidad, con base en los acuerdos comerciales.

4. Facturación y forma de pago

El servicio iniciará su vigencia con la entrega del servicio en las condiciones ofrecidas. Una vez se inicie la vigencia, se factura mes corriente.

5. Permanencia

El servicio tiene una permanencia inicial de 10 meses.

6. Equipos entregados a Cliente

Todos los equipos para instalar en la sede del cliente se entregan a título de comodato. Una vez finalizado el contrato del servicio El Cliente deberá devolverlos en las mismas condiciones en las que se suministraron, salvo aquellas debidas al desgaste natural por el uso normal.

Lugar de ejecución: Sede Principal de la institución educativa en el Km 7 vía Tocaima Girardot - Cundinamarca

Población Beneficiaria: Funcionarios administrativos, docentes y estudiantes de las sedes priorizadas.

Plazo: TRESCIENTOS UNO (301) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la firma del acta de inicio.

Código de la UNSPSC (Tercer Nivel):

Descripción Clase	Código Clase
Servicios de internet	81112100

Heida Rodriguez

Nombre y firma completo del proponente:

NIT o No.CC.

Correo electrónico:

Dirección:

"Dios, Progreso y Eficiencia"
Km 7 vía Tocaima
Girardot - Cundinamarca

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA - GIRARDOT		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 Alcaldía de Girardot
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR- RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA				

ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA
Ciudad.

Asunto: Proceso No. IERLADP-RC-04-2026

Objeto: PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA.

Respetados señores:

El suscrito (Los suscritos) Neida Rodríguez, conforme las condiciones que se estipulan en la invitación correspondiente al proceso de selección precitado en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y afirmamos lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la invitación, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.
4. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro de los términos estipulados en la invitación.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

"Dios, Progreso y Eficiencia"
Km 7 vía Tocalma
Girardot - Cundinamarca

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA - GIRARDOT		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 Alcaldía de Girardot
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR- RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA				

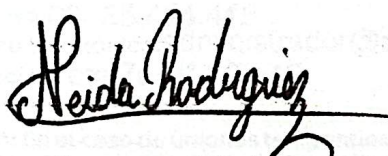
La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.

9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)

10. Que la presente propuesta consta de (10) folios debidamente numerados.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: clientes.andynet@gmail.com



Nombre y firma completo del proponente:

NIT o No.CC. 35.424.415

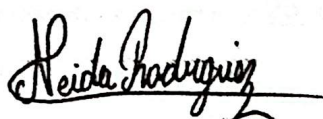
Correo electrónico: administrador@andynet.co

Dirección: cra 7a - 30-149

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA GIRARDOT	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR- RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA			

ANEXO 3
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo Neida Rodriguez, actuando en calidad de Representante (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de AndyNet, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).



Nombre y firma completo del proponente:

NIT o No.CC. 35.424.415

Correo electrónico: administrador@andynet.com

Dirección: cra 7a N° 30-149

NOTA: En el caso de uniones temporales y consorcios, todos y cada uno de los integrantes deberá diligenciar y suscribir este formato.

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito Neida Aracelis Rodriguez, identificado con NIT No. 35.424.415, en calidad de representante legal de la empresa AndyNet, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

La presente, para cumplir lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011.

Expreso que soy consciente de las consecuencias de esta declaración.

Yo, Neida Rodriguez,

NIT No. 35.424.415



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA GIRARDOT	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR- RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA			

ANEXO 4
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - AndyNet, identificada con NIT. 901160636-8 se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2026,

Se firma según el caso por:

Tarjeta No. _____

Revisor Fiscal.

Firma Representante Legal _____

C.C. No. 35.424.415

Neida Rodriguez

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito Neida Arelis Rodriguez, identificado con 35.424.415, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2026.

Se firma según el caso por:

C.C. No. 35.424.415

Neida Rodriguez

"Dios, Progreso y Eficiencia"

Km 7 vía Tocaima

Girardot - Cundinamarca

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA - GIRARDOT		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 Alcaldía de Girardot
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR- RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA				

ANEXO 6
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

Refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Heide Rodriguez

Nombre y firma completo del proponente:

NIT o No.CC. 35.424.415

Correo electrónico: administrador@andynet.co

Dirección: cra 7a - 30-149

"Dios, Progreso y Eficiencia"

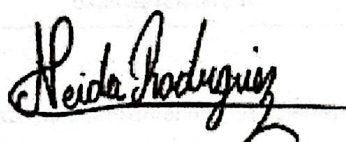
Km 7 vía Tocaima
Girardot - Cundinamarca

Página 8 de 10

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA GIRARDOT		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 Alcaldía de Girardot
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR- RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA				

ANEXO 7 AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.



Nombre y firma completo del proponente:

NIT o No.CC. 35.424.415

Correo electrónico: administrador@andynet.co

Dirección: cra 7a - 30-149

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA - GIRARDOT		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 Alcaldía de Girardot
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR- RC-04.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2026	
	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA				

ANEXO 8
CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA (DD-MM-AA)	LUGAR
Publicación de la invitación.	21/05/2026	Página Web SECOP II.
Observaciones a la invitación.	21/05/2026	Correo electrónico: ieruluisandupe@gmail.com
Solicitud limitación a MIPYMES.	21/05/2026	Correo electrónico: ieruluisandupe@gmail.com
Respuesta a las observaciones y/o solicitudes MIPYMES y/o publicación de adendas en caso de requerirse.	22/05/2026	Página Web SECOP II.
Plazo para presentar ofertas (Cierre)	25/05/2026 Hasta las 8:30 am.	Oficina de pagaduría de la Institución Educativa Rural Luis Antonio Duque Peña ubicada en el Km 7 vía Tocalma Girardot - Cundinamarca
Acta de Cierre y publicación de presentación de ofertas.	25/05/2026 Hasta las 12:00 am	Página Web SECOP II.
Análisis de la(s) oferta(s) presentada(s), en torno a la evaluación y posterior verificación de requisitos de habilitación (Aplicación de la regla de subsanabilidad).	26/05/2026	Comité Técnico, Asesor y Evaluador (puede ser una sola persona).
Publicación informe de evaluación de las ofertas.	27/05/2026	Página Web SECOP II.
Observaciones al informe de Evaluación de las ofertas.	28/05/2026	Correo electrónico: ieruluisandupe@gmail.com
Respuesta a las observaciones informe de Evaluación de las ofertas.	29/05/2026	Página Web SECOP II.
Contrato junto con la oferta ganadora o Resolución de Declaratoria Desierta.	Se efectuará su publicación dentro del día hábil siguiente a la publicación de las respuestas a las observaciones de la Evaluación.	Página Web SECOP II.

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
01	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
02	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
03	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
04	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
05	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
06	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
08	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

ii. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN			AndyNet Comunicaciones		
SIGLA			NIT No. 901160636		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN ☒ ML ☐ DPTL ☐ DIST. ☐ MPL ☐ OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO ☒ 03 (VER AL RESPALDO)		CLASE ☒ 14 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS	DEPARTAMENTO		
MUNICIPIO		DIRECCIÓN			
TELÉFONOS		FAX		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1		2			
3		4			
5		6			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN
SERVICIO DE INTERNET Y TV POR CABLE					
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO RODRIGUEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) TORRES		NOMBRES NEIDA ARELIS	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐		35.424.415	Representante Legal ☒ Apoderado ☐		\$ 1.547.000
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA <i>Neida Rodriguez</i>				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 28/04/2026	
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA	

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/04/2026 - 08:49:51
Recibo No. S000499304, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fc391cTprM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ANDYNET COMUNICACIONES S.A.S
Sigla : ANDYNET COMUNICACIONES S.A.S
Nit : 901160636-8
Domicilio: Girardot, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 107126
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 28 de enero de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 7A NO. 30-149 ED LA YANIRA BRR LA MAGDALENA
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico : andynet.comunicacionessas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138434646
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 7A NO. 30-149 ED LA YANIRA BRR LA MAGDALENA
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : andynet.comunicacionessas@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de febrero de 2018 de la Empresarios Constituyentes de Funza, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Facatativa, el 02 de marzo de 2018 bajo el No. 41672 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2022, con el No. 16296 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ANDYNET COMUNICACIONES S.A.S, Sigla ANDYNET COMUNICACIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 26 de diciembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Funza, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Facatativa, el 18 de enero de 2022 bajo el No. 54845 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2022, con el No. 16296 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE FUNZA (CUNDINAMARCA) AL MUNICIPIO DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA).

Por Acta No. 2 del 25 de noviembre de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2023, con el No. 18106 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO A LA SUMA DE \$480.000.000. MODIFICACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/04/2026 - 08:49:51

Recibo No. S000499304, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fc391cTprM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Certificación de capital del 28 de noviembre de 2023 de la Contador Publico de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2023, con el No. 18107 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO A LA SUMA DE \$300.000.000.

Por Certificación de capital del 16 de julio de 2025 de la Contador de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2025, con el No. 19914 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO A LA SUMA DE \$370.200.000.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá por objeto principal las siguientes actividades: 1: El desarrollo de actividades y prestación de servicios de telecomunicaciones dentro y fuera de Colombia con tecnologías múltiples actualmente existentes o que pueden llegar a exigir en el futuro, inclusive la prestación de cualquier clase de servicios de telecomunicaciones en las diferentes modalidades de gestión, incluyendo pero sin limitarse a servicios de valor agregado, telemáticos y de portador a personas naturales o jurídicas de derecho público o privado que se encuentren autorizados por las leyes de Colombia; 2: Construir, explotar utilizar, instalar, ampliar, ensanchar, expandir, renovar, modificar, mantener y comercializar redes y servicios de telecomunicaciones y sus diferentes elementos para el uso privado o público con cubrimiento nacional o internacional; 3: Diseñar, ensamblar, instalar, implementar y comercializar toda clase de productos, elementos y sistemas relacionados con telecomunicaciones, energía, electrónica, informática, y afines; 4: Prestar servicios de asesoría y consultoría para diseño, implementación, desarrollo y aplicación de soluciones en telecomunicaciones, energía, electrónica, informática y afines. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y actividades para su fin tales como: A. Transmitir o prestar servicios de transmisión digitalizada o analógica de información de cualquier naturaleza, incluida pero sin limitarse a imágenes, textos para toda clase de aplicaciones tales como videoconferencias, correo electrónico, acceso a base de datos, transacciones financieras y telebanca; B. Emitir y recibir signos, señales, imágenes, sonidos o información de cualquier naturaleza para la prestación de servicios de telecomunicaciones; C. Promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia en el exterior; D. Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravados; E. Celebrar toda clase de actos o contratos que se relacionen con el objeto social principal y participar en licitaciones, concursos públicos o privados contratación directa; F. Recibir u otorgar créditos en dinero, en especie, con o sin intereses con garantías reales o personales; G. Celebrar el contrato de cambio o cualquier otro que usaran los bancos o cualquier institución de créditos para la formalización de sus operaciones; H. Abrir administrar y cancelar cuentas bancarias corrientes y de ahorro, expandir, endosar, aceptar y garantizar títulos valores y en general, negociar con todo tipo de documentos de crédito civiles y comerciales; I. Efectuar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, girar, aceptar, endosar, recibir, cobrar descontar, adquirir, pignorar, y pagar toda clase de instrumentos negociables; J; importar, exportar, realizar operaciones de comercio nacional o internacional así como representar, agenciar y destruir toda clase de bienes o servicios relacionados con el objeto social principal; K. Invertir los excedentes de tesorería en valores que sean fácilmente realizables; L. Comprar o contribuir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en sociedades tengan objetivos equivalentes, similares o complementarios al objeto social de la sociedad; M. Solicitar registrar o adquirir uso, titularidad, goce y/o explotación de marcas, diseños, nombres, patentes de invención o procedimiento, tecnología y derechos de propiedad intelectual o industrial; N. Podrá participar en todo tipo de inscripciones, registros, concursos, convocatorias, invitaciones y/o licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, mediante la presentación de propuestas, bien sea manera singular o conjunta a que hubiera lugar, O. Podrá adquirir, gravar, transformar y enajenar todo tipo de bienes muebles e inmuebles; P. En general celebra y ejecutar todos los actos o contratos civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza que resulten convenientes al interés social, sea en su propio nombre por cuenta de terceros, o en participación con ellos, siempre y cuando tengan relación directa o sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social enunciado; 5: Construir, instalar, ampliar, modificar o renovar instalaciones físicas por medio de obras civiles o adecuaciones en la



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/04/2026 - 08:49:51

Recibo No. S000499304, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fc391cTprM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

planta física de cualquier espacio para implementar o adecuar redes de telecomunicaciones, multimedia y/o redes eléctricas. De igual forma la sociedad podrá ejecutar todos los actos y actividades para el desarrollo y cumplimiento de su objeto social abrir, administrar, cancelar cuentas bancarias y de ahorros para efectuar transacciones monetarias de mutuo con o sin interés. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las propias.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 480.000.000,00
No. Acciones	1.600,00
Valor Nominal Acciones	\$ 300.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 370.200.000,00
No. Acciones	1.234,00
Valor Nominal Acciones	\$ 300.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 370.200.000,00
No. Acciones	1.234,00
Valor Nominal Acciones	\$ 300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de tres años por la asamblea general de accionistas quien tendrá la calidad de gerente. Las funciones del representante legal y/o gerente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal y/o gerente sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal y/o gerente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieran a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en el que el representante legal y/o gerente sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de tres años por la Asamblea General de accionistas quien tendrá la calidad de gerente. Funciones del representante legal o gerente. La administración de la sociedad y el uso de nombre social estarán a cargo del gerente quien cumplirá a cabalidad sus funciones de acuerdo con los presentes estatutos y quien será el representante de la compañía. Son funciones del gerente entre otras: A) cumplir y hacer cumplir las decisiones, instrucciones, recomendaciones y ordenes de la Asamblea General de accionistas b) presentar ante la Asamblea General de accionistas las cuentas de los libros y el inventario, el balance general, y el informe sobre las operaciones sociales, así como proyecto de distribución de utilidades; c) representar legalmente a la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos hasta la suma de 10.000 Salarios mínimos mensuales legales vigentes, cuando supere esta cuantía requerirá autorización de la Asamblea General de accionistas. D) comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de cualquier bien social, innovar,



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/04/2026 - 08:49:51

Recibo No. S000499304, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fc391cTprM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transigir, comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza, desistir, interponer recursos, recibir dineros en mutuo, hacer depósitos de bancos y agencias bancarios celebrar contrato de cambio o de agencia comercial con diferentes cantidades, firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas, y cualesquiera otros documentos negociarlos tenerlos, pagarlos, cobrarlos, adquirir muebles e inmuebles limitar su dominio, nombrar empleados, señalar salarios y funciones, atender la marcha de los negocios sociales, comercializar en productos, efectuar ventas, compras, cobrar cartera, usar el crédito bancario o particular a favor de la sociedad, efectuar negociaciones sobre distribuciones exclusivas, agencias de ventas, representaciones y todo acto de comercio que convenga al proceso de los negocios sociales representar a la sociedad con las mas amplias facultades en cualquier actividad; e) informar cada seis (6) meses a la Asamblea General de accionistas acerca de los negocios ejecutados y a ejecutarse. F) rendir los informes respectivos y presentar los balances anuales correspondientes; g) además de constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial administrativa o extrajudicialmente. H) nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la Asamblea General de accionistas y fijarles su remuneración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de febrero de 2018 de la Empresarios Constituyentes, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2022 con el No. 16296 del libro IX, inscrita/o originalmente el 02 de marzo de 2018 en la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA con el No. 41672 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NEIDA ARELIS RODRIGUEZ TORRES	C.C. No. 35.424.415

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

- *) Acta No. 3 del 26 de diciembre de 2021 de la Asamblea De 16296 del 28 de enero de 2022 del libro IX Accionistas
- *) Acta No. 2 del 25 de noviembre de 2023 de la Asamblea 18106 del 05 de diciembre de 2023 del libro IX Ordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean revueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/04/2026 - 08:49:51

Recibo No. S000499304, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fc391cTprM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6190

Actividad secundaria Código CIIU: G4652

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$300.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6190.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **35.424.415**
RODRIGUEZ TORRES

APELLIDOS
NEIDA ARELIS

NOMBRES

Neida Rodriguez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ABR-1981**

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

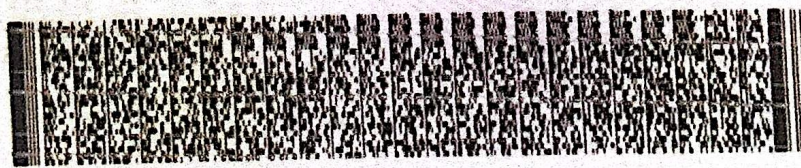
1.59
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-SEP-1999 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

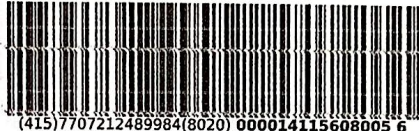
Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00203567-F-0035424415-20091216

0019110304A 1

1070104257

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0.2 Actualización		4. Número de formulario 141156080056			
		 (415)7707212489984(8020) 000014115608005 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 6 0 6 3 6 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Girardot	
				14. Buzón electrónico 8	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social ANDYNET COMUNICACIONES S.A.S		37. Sigla ANDYNET COMUNICACIONES S.A.S		34. Otros nombres	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Girardot	
41. Dirección principal CR 7 A 30 149 ED LA YANIRA		43. Código postal		45. Teléfono 2	
42. Correo electrónico andynet.comunicacionessas@hotmail.com		44. Teléfono 1		46. Teléfono 1	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 6 1 9 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 3 0 1		52. Número establecimientos	
48. Código 4 6 5 2		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 3 0 1		51. Código	
50. Código 1 6 1 1 0		50. Código 2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta 59- Autorretención especial renta					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 2 3			55. Forma		
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			56. Tipo		
			Servicio		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre RODRIGUEZ TORRES NEIDA ARELIS 985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

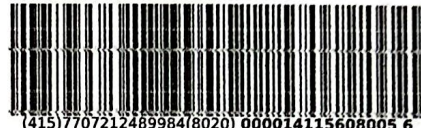
001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141156080056



(415)7707212489984(8020) 000014115608005 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 6 0 6 3 6

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Girardot

14. Buzón electrónico

8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 2 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 3 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	1 1 7 9 4 1	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	4 7	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 1 8 0 2 0 8
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 3 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 4 Hoja 3

4. Número de formulario

141156080056



(415)7707212489984(8020) 000014115608005 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 1 6 0 6 3 6 8

Impuestos y Aduanas de Girardot

14. Buzón electrónico

8

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN			1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 8 0 2 0 8		
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadani	1 3	101. Número de identificación	3 5 4 2 4 4 1 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	RODRIGUEZ		105. Segundo apellido	TORRES		106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal					
98. Representación					99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal					
98. Representación					99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal					
98. Representación					99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal					
98. Representación					99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal					
98. Representación					99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento			101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido			105. Segundo apellido			106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal					

AN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

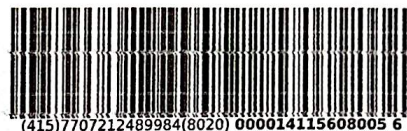
001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141156080056



(415)7707212489984(8020) 000014115608005 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 6 0 6 3 6 | 8

Impuestos y Aduanas de Girardot

8

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 2 9 9-2 5 8	2	2 9 8 0 1 0 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	ROJAS	ANDRES	FELIPE
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 4 1 0 1 5			

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

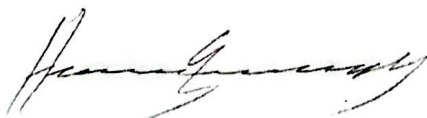
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de abril de 2026, a las 11:03:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011606368
Código de Verificación	9011606368260428110358

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295018163



M
11:43:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NEIDA ARELIS RODRIGUEZ TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35424415:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 15:33:41 horas del 23/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **35424415**, Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ TORRES NEIDA ARELIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Andynet Comunicaciones**, con NIT **901160636-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026, Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 35424415 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/04/2026 11:42 AM



Código Verificación: **GBDR9T4N2C**

Válida hasta: **27/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.453.686

GOMEZ MIRANDA

APELLIDOS

PAULO EVELIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1968

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

A+

G.S. RH

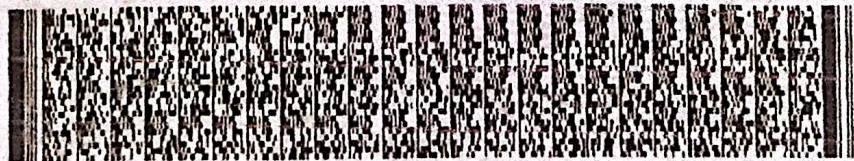
M

SEXO

04-SEP-1986 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00151193-M-0079453686-20090303

0010081311A 1

1160034891

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
58632-T



PAULO EVELIO
GOMEZ MIRANDA
C.C. 79453686

RESOLUCION INSCRIPCION 75
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FECHA 04/06/1998

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ

66257

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

2797

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGOFORMAS CONM 2002564

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:06:04 PM horas del 29/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **35424415**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ TORRES NEIDA ARELIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/04/2026 03:09:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **35424415** y Nombre: **NEIDA ARELIS RODRIGUEZ TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139208952** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

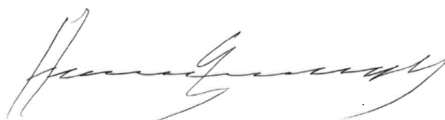
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de abril de 2026, a las 14:55:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	35424415
Código de Verificación	35424415260429145539

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado